

SERDIMED S.A.

INFORME DEL COMISARIO 2015

A LOS ACCIONISTAS DE SERDIMED S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los comisarios, y en mi calidad de tal, presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de SERDIMED S.A. en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

1. Responsabilidad de la Información

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), es responsabilidad de los Administradores de la Empresa así como el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

2. Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los Estados Financieros de SERDIMED S.A. basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las NIIFs, evaluación del sistema de control interno de la empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para cumplir estos propósitos, he obtenido de la Administración de la Empresa, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas en forma selectiva. De igual manera he revisado los Estados financieros del período 2015, así como los libros sociales de la empresa, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de SERDIMED S.A. el 31 de diciembre del 2015.

INFORME DEL COMISARIO 2015

A LOS ACCIONISTAS DE SERDIMED S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los comisarios, y en mi calidad de tal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de SERDIMED S.A. en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

1. Responsabilidad de la Información

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), es responsabilidad de los Administradores de la Empresa así como el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

2. Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los Estados Financieros de SERDIMED S.A. basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las NIIFs, evaluación del sistema de control interno de la empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para cumplir estos propósitos, he obtenido de la Administración de la Empresa, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas en forma selectiva. De igual manera he revisado los Estados financieros del periodo 2015, así como los libros sociales de la empresa, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de SERDIMED S.A. al 31 de diciembre del 2015.